

**PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE:**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
FONDO DE BIENES DECOMISADOS
POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.
20 LOTES**

**RUMASA, S.M.E. S.A., EN LIQUIDACIÓN
3 LOTES**

**PUERTOS DEL ESTADO
1 LOTE**

**PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
1 LOTE**

PLIEGO DE BASES
QUE REGIRÁ LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
FONDO DE BIENES DECOMISADOS
POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.
20 LOTES**

**RUMASA, S.M.E. S.A., EN LIQUIDACIÓN
3 LOTES**

**PUERTOS DEL ESTADO
1 LOTE**

**PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
1 LOTE**

1.- OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto establecer las Bases por las que se regirá la enajenación, mediante subasta pública presencial, de los siguientes lotes de inmuebles:

- **3 Lotes, propiedad de Rumasa, S.M.E., S.A., en liquidación.**
- **1 Lote, propiedad de Puertos del Estado.**
- **1 Lote, propiedad de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**
- **20 Lotes propiedad del Estado - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**

La Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A. (en adelante "SEGIPSA") ha recibido los correspondientes encargos de los citados organismos (en adelante, también "La Propiedad").

2.- LOTES.

Para llevar a cabo la enajenación de los referidos inmuebles, se han formado 25 lotes, que se describen a continuación:

LOTE Nº 1

TITULAR:	RUMASA, S.M.E., S.A. EN LIQUIDACIÓN
Descripción:	MADRID. URBANA. Vivienda segundo derecha, del edificio situado en Madrid C/ Modesto Lafuente nº 65 . Ocupa una superficie de 128,94 m ² de los cuales, 6,19 m ² se destinan a terraza-balcón y 2 m ² a terraza con salida a montacargas. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina oficio, dormitorio y aseo de servicio.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 6 DE MADRID Finca Registral: 22.731, Tomo: 968, Libro: 727, Folio: 118, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	1075406VK4717E0027YM
Tipo Único:	416.887,01 €
Importe de la fianza:	20.844,35 €

LOTE Nº 2

TITULAR:	RUMASA, S.M.E., S.A. EN LIQUIDACIÓN
Descripción:	MADRID. URBANA. Local garaje en planta semisótano en C/ Linares nº 4B-10 . Superficie: Área edificada construida de 3.200 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 31 DE MADRID Finca Registral: 112.103, Tomo: 1.502, Libro: 1.502, Folio: 206, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	7813902VK3771D0036BX
Tipo Único:	1.209.182,18 €
Importe de la fianza:	60.459,11 €

LOTE Nº 3

TITULAR:	RUMASA, S.M.E., S.A. EN LIQUIDACIÓN
Descripción:	ZARAGOZA. URBANA. (FABARA) Casa en Fabara, en C/ Primo de Rivera nº 35, actualmente C/ Zaragoza nº 35 . Tiene una superficie aproximada de 35 m ² , compuesta de bajos, dos pisos alzados y solanar. La superficie comprobada según reciente medición es de 239,14 m ² construidos.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CASPE Finca Registral: 439, Tomo: 517, Libro: 44, Folio: 33.
Referencia Catastral:	2626221BF6622F0001GH
Tipo Único:	31.186,25 €
Importe de la fianza:	1.559,31 €

LOTE Nº 4, compuesto por varios inmuebles, sitios todos ellos en la calle de Pedro de Unanue de Madrid.

TITULAR:	PUERTOS DEL ESTADO *
Descripción:	MADRID. URBANA. Local comercial en C/ Pedro Unanue, nº 11, escalera 1 planta baja, puerta 1, (catastralmente C/ Delicias nº 8). Tiene una superficie de 69,63 m², de los que corresponden a la planta baja 33,15 m² y al sótano 33,48 m². Se encuentra unido al local cuya finca registral es 28832
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 43 DE MADRID Finca Registral: 28.830, Tomo: 734, Libro: 734, Folio: 25, Inscripción 2ª.
Referencia Catastral:	1130803VK4713A0006FL.
Descripción:	MADRID. URBANA. Local comercial en C/ Pedro Unanue, nº 11, escalera 1 planta baja, puerta 2, (catastralmente C/ Delicias nº 8). Tiene una superficie de 173,11 m², de los que corresponden a la planta baja 128,93 m² y a planta de sótano 44,18 m². Se encuentra unido al local cuya finca registral es 28830.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 43 DE MADRID Finca Registral: 28.832, Tomo: 734, Libro: 734, Folio: 30, Inscripción 2ª.
Referencia Catastral:	1130803VK4713A0007GB
Cargas:	Afecciones fiscales
Tipo Único:	323.775,10 €
Importe de la fianza:	16.188,76 €

* (Documentación relativa a la actualización del titular, presentada en el Registro de la Propiedad nº 43 de Madrid, pendiente de inscripción)

LOTE Nº 5: Conjunto patrimonial formado por los siguientes inmuebles, sitios todos en PEDRAZA - SEGOVIA.

TITULAR:	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
Descripción:	PEDRAZA. SEGOVIA. URBANA. Casa situada en Pedraza, en la C/ del Matadero nº 1. Actualmente C/ Calzada nº 2. Superficie construida según Registro de la Propiedad de 400 m ² . Linda: Frente, con calle de su situación; Derecha – entrando, con Don Luis Hernández Gil; Izquierda, Eustaquio Martín; y Espalda, con la muralla.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SEPÚLVEDA Finca Registral: 2.681, Tomo: 2.092, Libro: 40, Folio: 58, Inscripción 6ª.
Referencia Catastral:	2039715VL3523N0001FD Las superficies catastrales que constan de la finca con esta referencia son las que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Parcela: 1.296 m² - Almacén Planta Baja: 56 m² - Ocio hostelería Planta Baja: 521 m² - Ocio hostelería Planta Primera: 521 m² - Total superficie construida: 1.098 m² Según medición facilitada por la propiedad, el edificio Antigua Hostería de Pedraza tiene una superficie construida de 1.474 m ² repartidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Planta Semisótano: 378,40 m² - Planta Baja: 556,20 m² - Planta Primera: 539,40 m²
Calificación Urbanística:	El inmueble es conocido como la Antigua Casa de la Inquisición y se inauguró en 1967 como Hostería Nacional “Hostería Pintor Zuloaga”. Se encuentra clasificado urbanísticamente como Edificación Hostería – Suelo Urbano y calificado urbanísticamente como residencial tradicional. Está catalogado como bien protegido, según consta en las Normas Urbanísticas Municipales y Plan Especial de Pedraza. Posee una protección estructural, de modo que deberá mantenerse la volumetría de la edificación, conservando la composición de fachada, materiales, cornisas y elementos como rejerías; igualmente, se deberá mantener la estructura original del edificio, pudiendo sustituir elementos estructurales cuando no sea posible su mantenimiento. En primera planta, posee un escudo de las Armas del Santo Oficio de la Inquisición, declarado como Bien de Interés Cultural por el Decreto 571/1963, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas singulares de interés histórico – artístico. Este escudo deberá mantenerse en su ubicación y paramento original.
Descripción:	PEDRAZA. SEGOVIA. RÚSTICA. Registralmente se identifica como RÚSTICA: tres suertes de tierra en término municipal de Pedraza de la Sierra, en el Sitio de Los Trascatillos , compuesta por una ladera erial y labrada, formada por tres partes. Catastralmente se identifica con el Polígono 8 Parcela 1259, “La Griega”, Pedraza (Segovia). Superficie según Registro de dos hectáreas, cincuenta y dos áreas. Linderos de las tres partes: <ul style="list-style-type: none"> a) Este, camino que sube de la Velilla; Sur, Camino o vereda que sube a Pedraza por el atajo; Oeste, muralla de la referida villa; y Norte, particiones de Doña Donata Hernando, hoy herederos de Don Valeriano de Álvaro. b) Este, la muralla; Sur, suerte particionaria de herederos de Segundo González; y Norte, suerte particionaria de herederos de Valeriano Álvaro. c) Este, la muralla; Sur, suerte de herederos de Valeriano Álvaro; Oeste, cerca de herederos de Segundo González; y Norte, suerte particionaria de Valeriano Álvaro.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE SEPÚLVEDA Finca Registral: 2.589, Tomo: 2.092, Libro: 40, Folio: 70, Inscripción 4ª.
Referencia Catastral:	40184A008012590000XM La superficie catastral que consta con esta referencia es de 22.298 m ² .
Calificación Urbanística:	Calificada urbanísticamente como Suelo Rústico de Protección Cultural localizándose, dentro de ella, dos cuevas con protección arqueológica, la “Cueva de la Cárcel o Cueva de la Puerta de la Villa” y la “Cueva de los Ojos”.
Tipo Único:	900.000,00 €
Importe de la fianza:	45.000 €

LOTE Nº 6

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 2430/14. MURCIA. URBANA Nº 19. Piso V.P.O. letra D de la escalera nº 2, sito a la izquierda en planta primera en Edificio Oceanía I , en Murcia , partido Puente Tocinos, Calle Pintor Pedro Flores, nº 10 . Tiene una superficie construida de 79,90 m ² . Tiene como anejos en planta sótano una plaza de garaje nº 18 de 28,21 m ² y, en planta cubierta un trastero nº 19 de 6,98 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 8 DE MURCIA Finca Registral: 31.308, Sección 6ª, Libro: 427, Folio: 108, Inscripción: 6ª.
Referencia Catastral:	7171503XH6077S0021RI
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	51.900,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	36.330,00 €
Importe de la fianza:	5.190,00 €

LOTE Nº 7

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 2430/14. MURCIA. RÚSTICA Trozo de tierra de riego sito en partido de Puente Tocinos, en Murcia , que riega de la acequia de Benetúcer, con una extensión de 33 áreas, 54 centiáreas. Catastralmente: Polígono 207 Parcelas 91 y 92.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 8 DE MURCIA Finca Registral: 13.542, Libro: 164, Folio: 117, Inscripción: 3ª.
Referencia Catastral:	30030A207000920000BM y 30030A207000910000BF
Tipo de la 1ª subasta:	54.000,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	37.800,00 €
Importe de la fianza:	5.400,00 €

LOTE Nº 8

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 276/14. MELILLA. Aparcamiento Nº 7 en planta sótano del edificio en calle Doña Marina nº 6 y de Mar Chica, por donde se demarca con los nº 23 y 21. (Actualmente C/ Aragón nº 41 – Edificio Dña. Marina). Superficie útil de 14,70 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE MELILLA Finca Registral: 25.219, Tomo: 666, Libro: 665, Folio: 48, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	5436601WE0053N0007QH
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	11.800,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	8.260,00 €
Importe de la fianza:	1.180,00 €

LOTE Nº 9

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 152/13. A CORUÑA (PADRÓN). URBANA. Casa de planta baja y piso alto en el Lugar de Extramundi de Abajo, actualmente C/ Extramundi de Abaixo nº 130 , con pequeño cubierto unido y viñedo en parra sobre la vía pública. Superficie construida de la casa de 70 m ² . Superficie del cubierto 10 m ² . La planta superior no está inscrita en el Registro. Según indica la tasación está fuera de ordenación, pero está consolidada. Según reciente medición la superficie adoptada es 329,31 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	PADRÓN Finca Registral: 16.844, Tomo: 527, Libro: 124, Folio: 137, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	7434115NH2373S0001ZE
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	105.000,00€
Tipo de la 2ª subasta:	73.500,00 €
Importe de la fianza:	10.500,00 €

LOTE Nº 10

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 152/13. A CORUÑA (PADRÓN). Vivienda unifamiliar de una sola planta en Puente-Cesures, Parroquia de Iria, actualmente C/ Ponte Aldea nº 76 . Superficie construida: 118,82 m ² , que juntamente con el terreno unido, forma una sola finca de la superficie total de 925 m ² . Existe discrepancia entre la superficie registral y la catastral.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	PADRÓN Finca Registral: 16.168, Tomo: 509, Libro: 119 de Teo, Folio: 84, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	15066A088004990000ZF
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	61.398,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	42.978,60 €
Importe de la fianza:	6.139,80 €

LOTE Nº 11: Compuesto por varios inmuebles, sitios todos en VALGA - PONTEVEDRA.

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 152/13. PONTEVEDRA (VALGA). Casa compuesta de planta baja y piso alto, con patio, caseta y huerta unida en Lugar Forno - Cordeiro s/n. Actualmente Camiño Real nº 57-59 O Forno – Cordeiro , correspondiente a Polígono 12 parcela 27 . La edificación se denomina Pazo de Seares , se halla en estado ruinoso y ocupa la casa en planta baja 88 m ² y planta alta 93 m ² sobre una superficie de 3.346 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CALDAS DE REIS Finca Registral: 11.784, Tomo: 797, Libro: 101, Folio: 19, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	36056A012000270001SE
Calificación Urbanística:	Según indica la tasación: 1).- Se advierte que solo parte de las construcciones están en el área de influencia de protección arquitectónica. Los muros existentes no podrán demolerse, procediéndose a la rehabilitación de la edificación; 2).- Por la parcela pasan Gas Natural y ENAGAS.
Descripción:	M.C.A. 152/13. PONTEVEDRA (VALGA) Huerta en Lugar Forno – Cordeiro (actualmente Polígono 12 parcelas 23, 24, 25 y 26). La superficie total es de 2.303 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CALDAS DE REIS Finca Registral: 11.785, Tomo: 797, Libro: 101, Folio: 21, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	Parcela 23: 36056A012000230000AS Parcela 24: 36056A012000240000AZ Parcela 25: 36056A012000250000AU Parcela 26: 36056A012000260000AH
Tipo de la 1ª subasta:	71.500,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	50.050,00 €
Importe de la fianza:	7.150,00 €

LOTE Nº 12

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 838/13. PONTEVEDRA. (VILANOVA DE AROUSA). URBANA. Vivienda Unifamiliar Aislada. Compuesta de planta baja en su frente y planta semisótano en fondo, planta primera y planta bajo cubierta. Denominada AGRO DE LERA, actualmente lugar de Lera nº 8 . Con una superficie construida de 345,85 m ² sobre parcela de 1.022 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE VILAGARCÍA DE AROUSA Finca Registral: 8.199, Tomo: 708, Libro: 77, Folio: 112, Inscripción: 4ª.
Referencias Catastrales:	B20203500NH11C0001WR y 36061A031000020000LE
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	157.500,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	110.250,00 €
Importe de la fianza:	15.750,00 €

LOTE Nº 13: Compuesto por varios inmuebles, sitios todos en SANXENXO - PONTEVEDRA.

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1159/14. PONTEVEDRA. (SANXENXO) RÚSTICA. Situada en Lugar Fontoira – Padriñan en Prado de Loureiro. Polígono 47. Parcela 669. Superficie 460 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CAMBADOS. Finca Registral: 45.261, Tomo: 1417, Libro: 475, Folio: 122, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	36051A047006690000FL
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Descripción:	M.C.A. 1159/14. PONTEVEDRA. (SANXENXO) RÚSTICA. Situada en Lugar Fontoira – Padriñan en Prado de Abajo. Polígono 47. Parcela 670 Superficie de 458 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CAMBADOS. Finca Registral: 45.262, Tomo: 1417, Libro: 475, Folio: 124, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	36051A047006700000FQ
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Descripción:	M.C.A 1159/14. PONTEVEDRA. (SANXENXO) RÚSTICA. Situada en Lugar Aios –Noalla en Prado Vello. Polígono 18, Parcela 646. Superficie 2035 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CAMBADOS. Finca Registral: 45.263, Tomo: 1417, Libro: 475, Folio: 126, Inscripción: 2ª.
Referencia Catastral:	36051A018006460000FE
Calificación urbanística	Suelo rústico de protección de costas
Descripción:	M.C.A 1159/14. PONTEVEDRA. (SANXENXO) RÚSTICA. Situada en, Polígono 18, Parcela 724. Superficie 658 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CAMBADOS. Finca Registral: 47.092, Tomo: 1488, Libro: 512, Folio: 187, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	36051A018007240000FQ
Calificación urbanística	Suelo rústico de protección de costas
Tipo de la 1ª subasta:	45.300,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	31.710,00 €
Importe de la fianza:	4.530,00 €

LOTE Nº 14

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 2070/16. PONTEVEDRA (O PORRIÑO). URBANA. Casa de planta baja y alta de 135 m ² construidos y terreno unido denominado Congrios de Ralde, Congrios o Congros, en O Porriño, Parroquia Torneiros nº 77 (Lugar Pereira – Torneiros 77) de 2.264 m ² . La planta bajo cubierta no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuí pero, según la tasación, la edificación se encuentra consolidada por su antigüedad.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE TUÍ Finca Registral: 26.974, Tomo: 1.254, Libro: 261, Folio: 77, Inscripción 6ª.
Referencia Catastral:	001004000NG36F0001SR 001003900NG36F0001UR 36039A012004980000DI 36039A012004970000DX La tasación indica: "Por las fotografías aéreas parece que también está vallado incluyendo, parte de esta finca registral las subparcelas a y c de la ref. 36039A012005080000DB, que sumaría 2.271 m ² , muy aproximada a la registral".
Cargas	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	127.500,00€
Tipo de la 2ª subasta:	89.250,00 €
Importe de la fianza:	12.750,00 €

LOTE Nº 15

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. MADRID. (COSLADA) URBANA. Edificio Industrial compuesto de planta baja, con una superficie construida de 8.735,88 m ² oficinas en entreplanta primera y segunda con una superficie de 211 m ² en cada planta. Superficie total construida: 9.157,88 m ² . Está situada sobre parcela de terreno nº 5 punto 3 en el Plan Parcial CITI-PAC al sitio El Cebollar (actualmente situado en Avda. de Europa nº 6 de Coslada) de 15.071,08 m ² . Su uso característico es de almacenamiento y fraccionamiento -Ordenanza ZUI-3 Grado 1º.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	COSLADA Finca Registral: 40.683, Tomo: 1.560, Libro: 878, Folio: 119, Inscripción: 9ª.
Referencia Catastral:	2462901VK5726S0001UX
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	5.103.577,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	3.572.503,00 €
Importe de la fianza:	255.178,85 €

LOTE Nº 16

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. MADRID. URBANA. Solar. Situado en el Puente de Vallecas, C/ de Pedro Escudero nº 16 . Tiene una superficie registral de 278,19 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 10 DE MADRID Finca Registral: 11.725, Tomo: 1.371, Libro: 1.359, Folio: 38, Inscripción: 8ª.
Referencia Catastral:	4313790VK4741C0001UP
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	56.167,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	39.316,90 €
Importe de la fianza:	5.616,70 €

LOTE Nº 17: Compuesto por varios inmuebles, sitos todos ellos en la calle Alguaire de ALMACELLES (LLEIDA).

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1160/15. LLEIDA (ALMACELLES). URBANA. Vivienda sita en piso 1, puerta 1 de un edificio sito en la calle Alguaire nº 6 . Tiene una extensión superficial de 65,30 m ² construidos y de 56,16 m ² de superficie útil. Además tiene una terraza de 2,25 m ² y un balcón de 1,36 m ² .
Inscritas en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE LLEIDA Finca Registral: 10.125, Tomo: 2.018, Libro: 124, Folio: 178.
Referencias Catastrales:	7531811BG8273S0018RT
Descripción:	M.C.A. 1160/15. LLEIDA (ALMACELLES). URBANA. Plaza de aparcamiento nº 7 con trastero anexo también señalado con el nº 7 en la planta sótano de un edificio sito en la calle Alguaire de Almacelles. La plaza de aparcamiento tiene una extensión superficial de 11,61 m ² y el trastero anexo de 3,47 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE LLEIDA Finca Registral: 10.114, Tomo: 2.018, Libro: 124, Folio: 137.
Referencia Catastral:	7531811BG8273S0007LB
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	43.789,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	30.652,30 €
Importe de la fianza:	4.378,90 €

LOTE Nº 18

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1160/15. LLEIDA (ALMACELLES). URBANA. Vivienda unifamiliar adosada EN CONSTRUCCIÓN , señalada como casa letra A, sita en calle San Jorge, número catorce . Edificada sobre un solar de 93,10 m ² , del cual, ocupa 71,68 m ² , destinándose el resto del solar no edificado a patio descubierto a su espalda. Consta de Planta Baja , de superficie construida y útil de 71,68 m ² y 58,90 m ² destinada a vestíbulo y almacén; Plantas primera y segunda , destinadas a vivienda, entre ambas, compuesta de diversas dependencias y de superficie construida y útil 73,64 m ² y 53,55 m ² , y 61,60 m ² y 50,70 m ² respectivamente. Situación actual: estado del inmueble terminado. Situación urbanística del inmueble: se asienta dentro del casco urbano adecuado al planeamiento – PGOU de Almacelles (14 de agosto de 2007) Suelo Urbano. Clave 1. Zona Residencial en manzana cerrada.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 DE LLEIDA Finca Registral: 6.322, Tomo: 1.759, Libro: 83, Folio: 98
Referencias Catastrales:	7231504BG8273S0001SF
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	87.032,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	60.922,40 €
Importe de la fianza:	8.703,20 €

LOTE Nº 19

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1376/16. VALLADOLID (LAGUNA DE DUERO). RÚSTICA. Forestal Pinos Matorrales. Finca a pinos, al pago de La Nava, en término de Laguna de Duero, con una superficie de dos hectáreas, veintitrés áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, y Este, camino de la Travesía y camino de servidumbre; Sur, camino viejo de Puente Duero; y Oeste, Dolores Pinto. Actualmente localizada catastralmente en el Polígono 11, Parcela 105.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 7 DE VALLADOLID. Finca Registral: 7.602, Tomo: 674, Libro: 100, Folio: 37, Inscripción: 4ª.
Referencia Catastral:	47077A011001050000UI
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	33.815,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	23.670,50 €
Importe de la fianza:	3.381,50 €

LOTE Nº 20: Compuesto por varios inmuebles, sitios todos ellos en la calle Río Almanzora del término de BERJA – PARAJE DE BALANEGRA (ALMERÍA).

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 509/16. ALMERÍA (BERJA). URBANA. Plaza de garaje, designada con el número "25" en el plano local. Se encuentra situada en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Río Almanzora , número 34, actual número 29. Tiene una superficie construida de 28,34 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA Finca Registral: 13. Tomo: 2.502, Libro: 1, Folio: 48, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	7774201WF0677S0025FL
Descripción:	M.C.A. 509/16. ALMERÍA (BERJA). URBANA Plaza de garaje, designada con el número "43" en el plano local. Se encuentra situada en la planta semisótano del edificio sito en la calle Río Almanzora , número 34, actual número 29. Tiene una superficie construida de 22,99 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA Finca Registral: 14. Tomo: 2.502, Libro: 1, Folio: 51, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	7774201WF0677S0043EI
Descripción:	M.C.A. 509/16. ALMERÍA (BERJA). URBANA Plaza de garaje, designada con el número "44" en el plano local. Se encuentra situada en la planta semisótano del edificio sito en la calle Río Almanzora , número 34, actual número 29. Tiene una superficie construida de 22,23 m ²
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA Finca Registral: 15. Tomo: 2.502, Libro: 1, Folio: 54, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	7774201WF0677S0044RO
Descripción:	M.C.A. 509/16. ALMERÍA (BERJA). URBANA Plaza de garaje, designada con el número "45" en el plano local. Se encuentra situada en la planta semisótano del edificio sito en la calle Río Almanzora , número 34, actual número 29. Tiene una superficie construida de 22,23 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA Finca Registral: 16. Tomo: 2.502, Libro: 1, Folio: 57, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	7774201WF0677S0045TP

Descripción:	M.C.A. 509/16. ALMERÍA (BERJA). URBANA Plaza de garaje , designada con el número "46" en el plano local. Se encuentra situada en la planta semisótano del edificio sito en la calle Río Almanzora , número 34, actual número 29 . Tiene una superficie construida de 22,23 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BERJA Finca Registral: 17. Tomo: 2.502, Libro: 1, Folio: 60, Inscripción: 1ª.
Referencia Catastral:	7774201WF0677S0046YA
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	19.200,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	13.440,00 €
Importe de la fianza:	1.920,00 €

LOTE Nº 21:

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. URBANA. Vivienda situada en Avenida de Canarias nº 20 (actualmente 26) portal 2 , planta segunda, puerta E, del Edificio Estrella , sito en el municipio de Santa Lucía de Tirajana , con una superficie construida de 106,20 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. Finca Registral Nº 32.346, Tomo: 2799, Libro: 766, Folio: 192, Inscripción: 5ª.
Referencia Catastral:	7318820DR5871N0061ZU
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	64.500,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	45.150,00 €
Importe de la fianza:	6.450,00 €

LOTE Nº 22

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) URBANA. Local comercial situado en la planta baja del edificio situado en la calle Miami nº 12, esquina a calle Hawai nº 2, en el Tablero de Maspalomas . Ocupa una superficie de 39,20 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA Finca Registral: 17.549, Tomo: 1.885, Libro: 435, Folio: 206, Inscripción 11ª.
Referencia Catastral:	0417812DS4701N0003HY
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	26.497,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	18.547,90 €
Importe de la fianza:	2.649,70 €

LOTE Nº 23: Compuesto por varios inmuebles, sitios todos ellos en PUERTO DEL ROSARIO – ISLA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS)

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 43/13. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. LAS PALMAS. Local comercial número 1 , señalado particularmente con la letra A, en planta baja del edificio en calle María Estrada nº 19 esquina con la calle Juventud nº 27 . Superficie útil 67,86 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DEL PUERTO DEL ROSARIO Finca Registral: 10.286, Tomo: 878, Libro: 307, Folio: 79, Inscripción: 7ª.
Descripción:	M.C.A. 43/13. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. LAS PALMAS. Local comercial número 2 , señalado particularmente con la letra B, en planta baja del edificio en calle María Estrada nº 19 esquina con la calle Juventud nº 27 . Superficie útil 102,28 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DEL PUERTO DEL ROSARIO Finca Registral: 10.287, Tomo: 509, Libro: 107, Folio: 103, Inscripción: 7ª.
Descripción:	M.C.A. 43/13. PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA. LAS PALMAS. Local comercial número 3 , señalado particularmente con la letra C, en planta baja del edificio en calle María Estrada nº 19 esquina con la calle Juventud nº 27 . Superficie útil 34,10 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DEL PUERTO DEL ROSARIO Finca Registral: 10.288, Tomo: 509, Libro: 107, Folio: 105, Inscripción: 7ª.
Referencia Catastral:	0135213FS1503N0001FK
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Valor de Tasación:	113.600,00 €
Tipo de la 1ª subasta:	79.520,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	11.360,00 €

LOTE Nº 24

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1345/16. MOTRIL (GRANADA). RÚSTICA , Suerte de tierra de riego situada en Paraje Pago Jaul de la Palma , correspondiente catastralmente con el Polígono 23 Parcela 14, con una superficie de 2.642,10 m ² . Superficie catastral: 2.237 m ² .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 DE MOTRIL Finca Registral: 955, Tomo: 1.797, Libro: 443, Folio: 64, Inscripción: 9ª.
Referencia Catastral:	18142A023000140000YO
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego
Tipo de la 1ª subasta:	17.604,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	12.322,80 €
Importe de la fianza:	1.760,40 €

LOTE Nº 25: Compuesto por varios inmuebles, sitios en Paraje los Mohinos y Paraje Lagar Nuevo en MÁLAGA.

TITULAR:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS.
Descripción:	M.C.A. 1376/16. MALAGA. RÚSTICA, Finca de Secano (matorral) en Paraje Los Mohinos , de superficie 18.782 m ² . Correspondiente con el Polígono 34 Parcela 485 . Registralmente se indica que dentro de la finca se encuentra una edificación en estado de ruina, no pudiendo verificarse su existencia ni en visita de comprobación realizada ni en toma aérea obtenida de SIGPAC.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 14 DE MALAGA. Finca Registral: 18.717/B, Tomo: 2742, Libro: 958, Folio: 72, Inscripción: 2ª
Referencia Catastral:	29900A034004850000PB
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Descripción:	M.C.A. 1376/16. MALAGA. RÚSTICA, Finca de Secano (matorral) en Paraje Lagar Nuevo , de superficie 3.264 m ² . Correspondiente con el Polígono 33 Parcela 22 .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 14 DE MALAGA. Finca Registral: 18.719/B, Tomo: 2742, Libro: 958, Folio: 74, Inscripción: 2ª
Referencia Catastral:	29900A033000220000PZ
Cargas:	Véase ANEXO III del presente Pliego.
Tipo de la 1ª subasta:	16.873,00 €
Tipo de la 2ª subasta:	11.811,10€
Importe de la fianza:	1.687,30 €

Cualquier carga que tengan las fincas antes indicadas, figure o no en el Registro de la Propiedad, incluidas las afecciones fiscales, será asumida por los licitadores y futuros adjudicatarios, que aceptan expresamente la situación jurídica y de hecho de los inmuebles, por lo que los datos anteriormente referenciados son meramente informativos, siendo responsabilidad del licitador constatar y verificar su situación física, jurídica y urbanística, eximiendo de cualquier reclamación a cada uno de los propietarios de los distintos lotes, y a SEGIPSA.

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos.

La propiedad, en cada caso, se hará cargo de los Gastos de Comunidad de Propietarios, hasta final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa.

A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aún cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de cada finca registral correspondiente al año 2018 será por cuenta del adjudicatario salvo en el caso de los lotes nº 1, 2 y 3, propiedad de RUMASA, S.M.E., S.A. en Liquidación, en que el importe de dicho Impuesto será prorrateado entre el comprador (adjudicatario) y el vendedor (la propiedad), en proporción al tiempo en que cada uno de ellos sea titular del inmueble en dicho ejercicio.

La Propiedad de cada lote, en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 235/2013 de 5 de Abril, dispone de los correspondientes Certificados de Eficiencia Energética de edificios terminados exigibles por la normativa vigente, según el caso.

3.- VARIACIÓN DE LOTES.

SEGIPSA, a instancias de la Propiedad de cada lote, en cualquier momento anterior a la celebración de la subasta de cada uno de ellos, podrá retirarlo, así como añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier cláusula del presente Pliego, incorporando las modificaciones en su página web (www.segipsa.es) o si el acto de subasta hubiese empezado en la sala de celebración de la misma.

Ante cualquiera de los supuestos de variación, modificación, puntualización, aclaración, retirada, etc. de lotes referidos anteriormente, los licitadores, por el hecho de haberse acreditado, renuncian a realizar reclamación alguna ni a SEGIPSA, ni a la Propiedad, en cada caso.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La subasta tendrá lugar en Madrid en el **Hotel The Westin Palace**, Plaza de las Cortes nº 7, el día **27 de noviembre de 2017**:

- **En horario de 10:00 a 12:00 horas**, se procederá a la **acreditación** de los **licitadores**, la constitución de fianzas y entrega de la documentación que resulta del presente Pliego.
- **A partir de las 12:30 horas**, se comenzará con la licitación del lote nº 1 y terminará con la subasta del lote nº 25.

5.- POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO.

Además de las formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado. Para que puedan considerarse válidas dichas ofertas escritas deberán contener:

- 1) En concepto de **fianza**, y por el **importe** recogido por **cada lote** en el **epígrafe 2, cheque bancario o conformado** por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor de:

ORGANISMO	LOTES Nº
RUMASA, S.M.E, S.A. EN LIQUIDACIÓN	1, 2 y 3
PUERTOS DEL ESTADO	4
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E, S.A.	5
TESORO PÚBLICO	6 a 25

- 2) El modelo de **proposición económica**, que se adjunta como **Anexo I**, debidamente cumplimentado, que deberá superar el tipo de licitación de la **segunda subasta**, en el caso de los lotes 6 a 25 inclusive, para cada lote de los detallados en el epígrafe 2.
- 3) Una fotocopia del **DNI del licitador** y la **declaración firmada** según el modelo del **Anexo II**.

Si el que realiza la oferta por escrito actuara en representación de otro, ya sea persona física o jurídica, la acreditación de dicha representación deberá hacerse, bien aportando el correspondiente poder (copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de apoderamiento) en el sobre en el que se presenta la oferta, o bien tal y como prevé el epígrafe 8. 5.

Las ofertas escritas se dirigirán a:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.

SEGIPSA

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta.

28003 – MADRID

En el sobre se indicará, **“Para la subasta de bienes inmuebles del día 27 de noviembre de 2017”, especificando en el exterior el número del lote por el que se oferta**. Si se pretende presentar oferta por varios lotes, será imprescindible entregar **tantos sobres como lotes a los que se quiera ofertar**. Necesariamente deberán tener Registro de Entrada en SEGIPSA, en el domicilio indicado, **antes de las 14.00 horas del día 24 de noviembre de 2017**.

6.- ACREDITACIONES Y FIANZAS.

Salvo lo establecido en el epígrafe anterior para las ofertas por escrito, para poder participar en la subasta será necesaria la previa acreditación en el lugar de celebración de la misma, y en el horario y forma establecidos por SEGIPSA en este Pliego. También será necesaria la constitución de una fianza por cada uno de los lotes por los que se pretenda pujar, de acuerdo con el párrafo siguiente.

Para pujar, bien de viva voz o bien mediante oferta escrita, en cualquiera de las subastas que se celebren de cada lote, el importe de la fianza a constituir por el licitador será el indicado para cada uno de los lotes detallados en el epígrafe 2 del presente Pliego.

La constitución de la fianza deberá realizarse en el Hotel The Westin Palace, Plaza de las Cortes nº 7 de Madrid, el día 27 de noviembre de 2017, desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas. Esta fianza se constituirá mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros nominativo a favor de:

ORGANISMO	LOTES Nº
RUMASA, S.M.E, S.A. EN LIQUIDACIÓN	1, 2 y 3
PUERTOS DEL ESTADO	4
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E, S.A.	5
TESORO PÚBLICO	6 a 25

En todos los casos deberá identificarse el lote por el que se pretende licitar, **no pudiendo un sólo cheque englobar fianzas por varios lotes.**

La persona que constituya fianza por un lote podrá pujar en cualquiera de las subastas que se celebren de ese lote, en su caso.

Se entenderá que toda persona, por el mero hecho de constituir fianza, conoce y acepta el estado de las fincas y todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego, renunciando a cualquier reclamación que pudiese formular por razón del estado físico y jurídico de aquéllas. Igualmente se entenderá que la constitución de fianza por un lote implica la presentación de oferta al menos al tipo de licitación correspondiente a la segunda subasta anunciada, para aquellos lotes en que esté prevista la celebración de dicha segunda subasta (lotes nº 6 a 25), y al tipo único, en aquellos lotes en los que sólo se ha fijado una subasta (lotes nº 1, 2, 3, 4 y 5). En consecuencia, si se ha presentado la fianza exigida en el pliego, **el interesado está formulando implícitamente oferta por un importe igual al tipo de licitación de la segunda subasta en los lotes nº 6 a 25 o, en el caso de los lotes nº 1, 2, 3, 4 y 5, la oferta resultaría por un importe igual al tipo de licitación Único.**

7.- OTROS REQUISITOS PARA CONCURRIR.

Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

No podrán tomar parte en la misma:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- ✓ Las personas físicas y/o jurídicas incursas en alguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante “TRLCSP”).
- ✓ En cuanto resulte de aplicación, las personas físicas incursas en las prohibiciones de adquirir establecidas en el art. 1459 del Código Civil.
- ✓ Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido en el procedimiento de enajenación (en la tasación del bien o en otros supuestos), aplicándose a estos efectos, por analogía, las causas de abstención y recusación previstas para los peritos en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.
- ✓ El personal que preste sus servicios en la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A (SEGIPSA).

La capacidad de obrar en las empresas no españolas, de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público. La capacidad de obrar de las restantes empresas extranjeras se acreditará mediante informe expedido por la Misión Diplomática Permanente en Oficina Consular en España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

Además de las prohibiciones generales señaladas anteriormente, resultarán de aplicación las prohibiciones que se detallan a continuación:

No podrán tomar parte en la subasta de:

A) Lotes nº 1, 2 y 3:

El personal que preste servicios en **COFIVACASA, S.A.U.**, liquidador único de **RUMASA, S.M.E., S.A. en liquidación.**

B) Lotes nº 6 a 25:

El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión en que hayan tenido participación.

Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.

Para los que actúen en su propio nombre y derecho, el cumplimiento de estos requisitos se justificará en el momento previsto para acreditaciones en el epígrafe 6 de este Pliego, y con la entrega de una fotocopia del DNI/NIF (o documento de identidad equivalente, en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta y de la declaración firmada cuyo modelo figura como Anexo II a este Pliego, que se firmará en el acto previo al comienzo de la subasta en el modelo que se facilitará por SEGIPSA.

Aquellos que actúen en representación de terceros presentarán, en el momento previsto en el Pliego para acreditaciones (véase epígrafe 6) lo siguiente:

- 1) Una declaración firmada, en el modelo que suministrará SEGIPSA, de que actúan en nombre de una determinada persona física o jurídica y de que sus representados cumplen los requisitos exigidos.
- 2) Fotocopia del DNI/NIF del poderdante y del apoderado o, en su defecto, acreditación del número de NIF (o documentos de identidad equivalentes en el caso de extranjeros).

Los poderes de representación se exigirán a la finalización de la subasta, y sólo para aquéllos que resulten mejores postores.

La decisión sobre si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad, en cada caso, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

8.- DESARROLLO DE LA SUBASTA.

- 8.1.** Las licitaciones se realizarán por separado para cada lote y en el orden en que se relacionan en el epígrafe 2 de este Pliego.

En los lotes en que se han fijado dos subastas (lotes nº 6 a 25), si quedara desierta la primera subasta, se celebrará a continuación una segunda, por el importe indicado en cada lote como **“Tipo de la 2ª subasta”** del epígrafe 2.

- 8.2.** En el caso de no haberse constituido ninguna fianza por un determinado lote, se declarará desierta la subasta del mismo.
- 8.3.** Se abrirá el acto de licitación solicitando postura al tipo de salida de la primera subasta, o licitación Única en el caso de los **lotes nº 1, 2, 3, 4 y 5**, continuándose a partir de dicho tipo el desarrollo de las pujas. Estas serán siempre al alza y deberán mejorar la anterior en, al menos, **2.000 euros**, a excepción de los **lotes nº 2, 5 y 15** en el que las pujas deberán mejorar la anterior en, al menos, **10.000 euros**.

No se admitirán proposiciones en calidad de ceder a terceros.

En el caso de que hubiera ofertas escritas, se hará pública la más elevada de las presentadas por cada lote sin necesidad de identificar al proponente, de tal forma que, las posturas deberán iniciarse a partir de la oferta por escrito, y su proponente será designado mejor postor si su oferta no resulta mejorada.

Los licitadores que hayan presentado oferta por escrito podrán también participar en la puja sin necesidad de prestar nueva fianza, debiendo realizar su acreditación previa al comienzo de las pujas, para verificar si su oferta escrita era válida.

Una vez realizada válidamente la mejor oferta por el lote que se esté subastando, se declarará mejor postor al licitador que la haya efectuado.

- 8.4.** Si no existiese oferta válida por escrito y resultara desierta la primera subasta de alguno de los lotes nº 6 a 25, se considerará presentada oferta por el afianzador o afianzadores que en cada caso existan, por el tipo de licitación fijado para la segunda subasta y, a partir de ese importe, comenzará la licitación.

De no realizarse nueva postura, se declarará mejor postor al único licitador en su caso, y si hubiere varios, la igualdad se decidirá por nueva licitación entre ellos, que se celebrará mediante presentación de oferta por escrito en el plazo de 5 minutos. Si no se presentase ninguna oferta o, presentada más de una, volviera a producirse empate, se adjudicará el lote por sorteo entre los licitadores que hubieren empatado o, en su defecto, entre los licitadores que no presenten nueva oferta. Dicho sorteo se celebrará antes de iniciarse la subasta del siguiente lote. El sistema de sorteo igualmente se aplicará a cualquier empate que se produjese entre ofertas, ya sean éstas de licitadores presentes o no en la Sala.

Se tomará razón del **segundo mejor postor de cada lote**, para su ofrecimiento en caso de renuncia o incumplimiento del primero.

La **adjudicación definitiva de los lotes nº 6 al nº 25**, se realizará por **Acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones**, tal como prevé el artículo 6 de la Ley 17/2003, de 29 de Mayo, por el que se regula el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados.

El adjudicatario del **lote nº 20** deberá abonar, antes de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, el importe de la deuda derivada de la carga que figura en el Anexo III del presente pliego. El importe de la carga será descontado del importe de adjudicación en subasta.

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones resolverá, de acuerdo con el resultado de la subasta, salvo cuando se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso la propuesta quedará sin efecto. Si la infracción afecta exclusivamente al primer postor, ésta quedará sin efecto y la adjudicación recaerá a favor del segundo mejor postor.

- 8.5.** El mejor postor de cada lote deberá presentar, inmediatamente después de realizarse la última puja del lote por el que se licite en cada caso, la siguiente documentación:

Si se ha actuado en nombre propio, exclusivamente deberá presentar el documento recibido de SEGIPSA al acreditarse.

Si se ha actuado en nombre de una persona, física o jurídica, y así se ha indicado anteriormente, el poder notarial suficiente que acredite dicha representación.

En el caso de personas jurídicas, se aportará copia autorizada o legitimada de la escritura de constitución de la sociedad, refundición de estatutos o protocolización de acuerdos sociales, acreditativa de la personalidad del licitador, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente y de la tarjeta del NIF o documentos equivalentes, en caso de extranjeros.

Cuando liciten entidades públicas o corporaciones oficiales, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que recayó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que dispongan sus Estatutos o normas de creación.

La decisión de si se han cumplido los requisitos para concurrir, así como cualquier otra decisión relativa a la subasta será competencia exclusiva de la Propiedad en cada caso, a cuyas decisiones y criterios se somete expresa e irrevocablemente cualquier interesado por el simple hecho de acreditarse para licitar.

Simultáneamente se devolverán al resto de los postores los cheques entregados.

9.- PAGO DEL PRECIO Y FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

9.1. Las escrituras públicas de compraventa se formalizarán ante el Notario y en la fecha que SEGIPSA notifique, siguiendo las indicaciones del propietario de cada lote. Dichas escrituras se suscribirán entre el mejor postor de cada lote y los representantes de los propietarios de los inmuebles, **antes del 31 de enero de 2018**, salvo imprevistos por causa justificada.

Las fincas descritas se enajenarán como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física (incluso en el caso de absoluto deterioro o ruina de alguna finca), jurídica, urbanística y registral del inmueble que adquiere, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y vicios ocultos, asumiendo expresamente cualesquiera cargas y gravámenes. La propiedad, en cada caso, se hará cargo, hasta el final del mes en que tenga lugar la firma de las correspondientes escrituras de compraventa, de los gastos de Comunidad de Propietarios. A partir del mes siguiente a la firma de las escrituras serán, de exclusiva cuenta y cargo del adquirente, todos los gastos de la Comunidad de Propietarios (los generales, los derivados de obras de conservación necesarias y los derivados de mejoras no necesarias, aún cuando se hubieren acordado con anterioridad a dicha fecha).

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de cada finca registral correspondiente al año 2018 será por cuenta del adjudicatario salvo en el caso de los lotes nº 1, 2 y 3, propiedad de RUMASA, S.M.E., S.A. en Liquidación, en que el importe de dicho Impuesto será prorrateado entre el comprador (adjudicatario) y el vendedor (la propiedad), en proporción al tiempo en que cada uno de ellos sea titular del inmueble en dicho ejercicio.

Todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa de los lotes subastados y del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, será por cuenta del vendedor que, según el caso, procederá a solicitar la correspondiente exención.

Con cargo al comprador, el Notario entregará a SEGIPSA una copia autorizada y dos copias simples de cada escritura de compraventa, en el plazo máximo de diez días desde el otorgamiento de las mismas.

- 9.2.** En el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, el comprador deberá hacer efectivo el importe de la adjudicación, deduciendo la cantidad entregada anteriormente en concepto de fianza para tomar parte en la subasta, mediante entrega de cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros según lo indicado en el epígrafe 5.1 del presente Pliego.

En el caso del **lote nº 20**, del importe de adjudicación se deducirá, además de la cantidad entregada como fianza, el importe de la deuda que figura en el Anexo III de este Pliego. Según se indica en el citado Anexo III y en el epígrafe 8.4 del presente Pliego, el importe de las deudas derivadas de las cargas deberán ser abonadas **antes** de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, debiendo presentar el comprador los documentos que justifiquen su pago. De no acreditar el pago de las

cantidades adeudadas en concepto de cargas, el adjudicatario perderá dicha condición y la fianza constituida.

- 9.3.** En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgara en la fecha, lugar y hora designada por SEGIPSA por causa imputable al adjudicatario (salvo imprevistos por causa justificada), se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada, con pérdida de la fianza constituida como indemnización de daños y perjuicios.

10.- RÉGIMEN DE VISITAS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN.

Los inmuebles (excepto los correspondientes a los lotes número 7, 11, 13, 16, 19, 24 y 25, que se visitarán libremente), podrán ser visitados por los posibles interesados hasta el 24 de noviembre de 2017 inclusive, previa cita que deberá ser concertada, antes del 21 de noviembre de 2017, a cuyo efecto deberán ponerse en contacto con:

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL

DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA)

C/ José Abascal, 4 - 3ª planta - MADRID

Horario: L, M y X de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:15. J y V: de 8:30 a 15:00 horas

Teléfonos: 91.568.94.18, 91.568.94.17

Correo electrónico: inmobiliaria@segipsa.es

Fax: 91/ 568.94.01

La documentación correspondiente a los lotes objeto de subasta se encontrará a disposición de los interesados:

Hasta el 24 de noviembre de 2017, inclusive, en las oficinas de SEGIPSA.

11.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPRAVENTA.

El presente Pliego tiene carácter contractual y en lo no previsto en el mismo se regirá por las normas establecidas en el Código Civil.

Madrid, octubre de 2017

ANEXO I**LOTES Nº 1 AL Nº 3****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de **3 Lotes propiedad de RUMASA, S.M.E., S.A., EN LIQUIDACIÓN** así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de RUMASA, S.M.E., S.A., EN LIQUIDACIÓN.
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de RUMASA, S.M.E., S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Fdo.:

_____ de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO I**LOTE Nº 4****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de **1 Lote propiedad de PUERTOS DEL ESTADO**, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de PUERTOS DEL ESTADO.

Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de PUERTOS DEL ESTADO.

Fdo.:

_____ de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO I

LOTE Nº 5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de **1 Lote propiedad de PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.** así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.

Fdo.:

_____ de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO I**LOTES Nº 6 AL Nº 25****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a _____, con NIF núm. _____, domiciliado en _____, en su propio nombre y derecho en representación de _____ (táchese lo que NO PROCEDA) _____, conociendo y aceptando el Pliego de Bases que regula la enajenación de **20 Lotes propiedad del Estado-Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**, así como la documentación complementaria, presenta oferta por el lote número _____, inmueble sito en _____, Cl. _____, la oferta de _____ (consignar en letra) _____ € (consignar en número), en los términos y condiciones que se especifican en dicho Pliego, cuyas cláusulas declara conocer y expresamente aceptar, para lo cual presta fianza, que adjunta, constituida por:

- Cheque bancario núm. _____ por importe de _____ a favor de **TESORO PÚBLICO.**
- Cheque conformado núm. _____ por importe de _____ a favor de **TESORO PÚBLICO.**

Fdo.:

_____ de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO II

D./D^a _____, con NIF.
número _____, domiciliado en
_____, en su propio
nombre y derecho/en representación de (táchese lo que NO PROCEDA)
_____, conociendo y aceptando el
Pliego de Bases que regula la enajenación mediante subasta pública presencial, de 25 lotes
propiedad de:

- 3 Lotes (nº 1 a 3), propiedad de Rumasa, S.M.E., S.A., en liquidación.
- 1 Lote (nº 4), propiedad de Puertos del Estado.
- 1 Lote (nº 5), propiedad de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.
- 20 Lotes (nº 6 a 25) propiedad del Estado - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados.

Declara que cumple los requisitos exigidos en el epígrafe 7 del citado Pliego, para concurrir a la licitación de la subasta que se celebra el día 27 de noviembre de 2017.

Fdo.:

_____ de _____ de 2017

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).

ANEXO III

Se adjunta cuadro facilitado por El Estado – **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas – Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados**, relativo a los inmuebles de su propiedad (**lotes 6 a 25, inclusive**) que, a la fecha de publicación del presente Pliego de Bases presentan las cargas que figuran en el documento adjunto.

**“RELACIÓN DE INMUEBLES CON CARGAS
INCLUIDOS EN LA SUBASTA PÚBLICA A REALIZAR POR SEGIPSA
EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017,
DE ACUERDO AL ENCARGO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017”**

Periódicamente se actualizará el contenido del Anexo, según se vayan produciendo cancelaciones de cargas u otras incidencias.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) le informa de que sus datos serán incluidos en un fichero denominado LICITADORES-COMPRADORES titularidad de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en la ley, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) con domicilio en la calle José Abascal nº 4 – 3ª planta. (28003 – MADRID).